

Agricultura familiar campesina e indígena frente al modelo de la agricultura industrial y de mercado capitalista

Family, peasant, and indigenous agriculture in the face of the industrial agriculture and capitalist market model

Lydia Guadalupe Bernal Negrete¹, Nicasio García Melchor²

¹Universidad de Guanajuato Campus Celaya Salvatierra

²Universidad de Guanajuato Campus Celaya-Salvatierra

lg.bernal@ugto.mx¹, nicasio@ugto.mx²

Resumen

El presente texto es un acercamiento al debate teórico respecto a dos modelos de agricultura: la agricultura familiar campesina e indígena y la agricultura industrial de mercado capitalista; el objetivo principal consiste en identificar, analizar y reflexionar sobre las características fundamentales de cada modelo con la finalidad de visibilizar y valorar la importancia del modelo de agricultura familiar campesina e indígena como un sistema socioeconómico alternativo, cultural y ambiental orientada hacia la reproducción de la vida; más allá de la reproducción del capital planteada y promovida por el modelo de la agricultura industrial de mercado capitalista. El conocimiento, análisis y reflexión respecto a cada uno de los dos modelos agrícolas nos ofrece la posibilidad de repensar y resignificar las prácticas de la agricultura industrial capitalista y sus efectos socioeconómicos adversos; finalmente es una invitación para adoptar prácticas agrícolas más justas, equitativas y ambientalmente sanas.

Palabras clave: agricultura familiar campesina e indígena, agricultura industrial capitalista

Summary

This text is an approach to the theoretical debate regarding two models of agriculture: peasant and indigenous family farming and capitalist market industrial agriculture; the main objective is to identify, analyze, and reflect on the fundamental characteristics of each model in order to make visible and value the importance of the peasant and indigenous family farming model as an alternative socioeconomic, cultural, and environmental system oriented towards the reproduction of life; beyond the reproduction of capital proposed and promoted by the capitalist market industrial agriculture model. Knowledge, analysis, and reflection regarding each of the two agricultural models offer us the possibility to rethink and redefine the practices of capitalist industrial agriculture and its adverse socioeconomic effects; it is an invitation to adopt fairer and environmentally healthy agricultural practices.

Keywords: peasant and indigenous family farming, capitalist industrial agriculture.

Introducción

El término agricultura familiar, campesina e indígena se le ha atribuido diferentes acepciones y connotaciones, que ha generado confusión falta de claridad como un campo de estudio, análisis y reflexión académica y de acción para las políticas públicas. Por ello resulta necesario realizar una breve aproximación al debate paradigmático que nos permita despejar dudas, confusiones y malentendidos; en términos generales la discusión se ha centrado en considerar a la agricultura campesina como sinónimo de agricultura familiar o agricultura de pequeña dimensión. Pero el elemento central identificado en el debate y la discusión es la diferencia entre dos modelos de organización de la agricultura; es decir, entre una agricultura organizada de manera "industrial" en función de la lógica de mercado capitalista y una agricultura orientada por campesinos autónomos con una perspectiva holística e integral de la actividad agrícola que incluye el respeto a la naturaleza, la alimentación orgánica, la salvaguarda del paisaje, etc.; en concreto, la diferencia radica entre

dos paradigmas o modelos de producción agrícola: una agricultura basada y orientada por el valor de uso frente a una agricultura orientada por el valor de cambio (Houtart, 2014).

En algunos análisis académicos y de políticas públicas el concepto de agricultura familiar, considerada como concepto reciente ha ocupado el lugar del concepto de agricultura campesina. Ello se ha debido al carácter peyorativo que han aplicado al concepto de campesinado al considerarlo como atrasado, antiguo, ultrapasado, etc., pero también se debe a la lógica economicista y clasista de la sociedad capitalista, al clasificar a los campesinos con atributos de rico, medio, pobre en las definiciones clásicas; o consolidado, intermedio y periférico, en las acepciones contemporáneas. El prejuicio adjudicado al concepto de campesinado está determinado por la visión “moderna” de la sociedad y la economía capitalista al afirmar que el campesinado tiene que transformarse en agricultor familiar para convertirse en moderno; por lo tanto, la discusión y debate paradigmático debe orientarse a superar el sentido peyorativo y afirmar que campesinado y agricultura familiar son la misma relación social y son el mismo sujeto. (Manzano, 2014). Algunas visiones más progresistas señalan estas prácticas económicas como atrasadas, obsoletas, no rentables ni productivas y sobre todo las consideran como obstáculo para el desarrollo rural; visiones y percepciones tanto académicas como de políticas públicas.

Diferencia entre agricultura familiar campesina e indígena y agricultura industrial capitalista

Para ello se debe considerar la existencia de una diferencia estructural entre agricultura de base familiar y agricultura familiar capitalista; es decir, cuando se habla de agricultura familiar campesina se hace referencia a la agricultura de base familiar cuya renta total es producida predominantemente por el trabajo de los miembros de la familia. La delimitación del concepto es determinada por la condición de clase social; o sea que la agricultura de base familiar es campesina por distinguirse de la agricultura capitalista; por lo tanto, cuando una familia tiene la plusvalía como su principal fuente de renta, ella deja de ser campesina para transformarse en capitalista. Sin embargo, con la finalidad de esclarecer y despejar dudas es necesario realizar un breve acercamiento al análisis sobre el debate paradigmático como generador del pensamiento y de las políticas que promueven el desarrollo de la agricultura para la comprensión de las desigualdades entre la agricultura capitalista; con la intención de defender nuestras visiones de mundo, nuestros estilos de pensamiento, nuestros paradigmas, nuestras posiciones políticas, así como conocer otras posturas teórico-políticas y sus visiones de mundo, respectivos estilos de pensamiento y distintos paradigmas; en general este debate se ha realizado entre los paradigmas de la *cuestión agraria* y el paradigma del *capitalismo agrario* (Manzano, 2014).

El paradigma de la *cuestión agraria* tiene como punto de partida la lucha de clases para explicar las disputas territoriales y los conflictos en la defensa de modelos de desenvolvimiento que viabilicen la autonomía de los campesinos. Considera que los problemas agrarios forman parte de la estructura del capitalismo, por lo que la lucha contra el capitalismo es una forma de construcción de otra sociedad; se subdivide en dos tendencias: la *proletaria* que tiene como énfasis las relaciones capital-trabajo, y la *campesinista* que tiene como énfasis las relaciones sociales campesinas y su enfrentamiento con el capital.

El paradigma del capitalismo agrario considera que las desigualdades generadas por las relaciones capitalistas son un problema coyuntural y puede ser superado por políticas que posibiliten la “integración” del campesinado o “agricultor de base familiar” al mercado capitalista. Para este paradigma, campesinado y capital forman parte de un mismo espacio político y forman parte de una totalidad en la sociedad capitalista en donde no existe la lucha de clases. El paradigma del capitalismo agrario posee dos tendencias: la tendencia de la agricultura familiar que cree en la integración al capital y la vertiente del agronegocio que ve a la agricultura familiar como residual.

En síntesis, para el paradigma de la cuestión agraria, el problema está en el capitalismo y para el paradigma del capitalismo agrario, el problema está en el campesinado; el paradigma del capitalismo agrario es hegemónico y el paradigma de la cuestión agraria denuncia dicha hegemonía, con la finalidad de contribuir al nacimiento de un nuevo paradigma no capitalista y antihegemónico (Manzano, 2014). Para ello resulta importante superar la dicotomía entre agricultura campesina y agricultura familiar para la comprensión de la lucha campesina contra el capital, en el entendido de que, en toda su existencia el campesino siempre fue agricultor familiar; por lo tanto, utilizar la categoría de agricultura familiar, campesina e indígena es coherente, siempre y cuando se refiera a la organización familiar, comunitaria, asociativa o cooperativa, evitando siempre

las definiciones peyorativas y despectivas e incluso, discriminatorias. Esta diferencia de visiones y enfoque entre la agricultura industrial capitalista y la agricultura familiar campesina e indígena ha estado marcada por procesos de luchas anticoloniales y anticapitalistas que desde el momento de la invasión europea-occidental se han opuesto a la imposición de un paradigma civilizatorio anclado en la colonialidad que ha redefinido territorios, visiones, cosmovisiones de los pueblos originarios reduciéndolos a fragmentos de historias no contadas. En este proceso lo agrario ha sido designado como el espacio de la producción y se han redefinido a los pueblos y naciones preexistentes, mutilando institucionalidad y capacidad política.

En síntesis, la principal diferencia radica en que la economía campesina se orienta por el valor de uso, más que por el valor de cambio característico de la empresa capitalista. Durante la primera mitad del siglo XX se acuñó el concepto de agricultura familiar se definió como unidad económico familiar, entendida como una finca de tamaño suficiente para proveer el sustento de una familia y que para su funcionamiento no requiere de mano de obra asalariada, sino que se podía atender con la fuerza laboral de la propia familia. Esta conceptualización derivó, durante todo el siglo XX, en el uso y desarrollo del concepto de “campesinado”, como categoría que englobaba tanto las características y prácticas de la agricultura o unidades familiares de producción agrícola (Salcedo, 2014). La agricultura familiar tiene una estrecha relación con la categoría de “economía campesina”, sobre todo en los estudios del ruso Alexander Chayanov a comienzos del siglo XX, quien conceptualizó la economía campesina como una forma de producción agrícola compuesta básicamente por la familia del campesino, distinta al modo de producción capitalista, en tanto que no se pueden determinar objetivamente los costos de producción, por la ausencia de la categoría de salarios y ganancias; que la actividad económica de las unidades de producción campesina se orientan más por la satisfacción de las necesidades de subsistencia.

El sector campesino fue visibilizado como un sector social sometido históricamente a situaciones de inequidad y pobreza, debido en gran parte a la estructura de tenencia de la tierra existente en esos años en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC), caracterizada por la existencia, por un lado, del modelo *latifundista* que abarcaba la mayor proporción de tierra cultivable; en tanto que el sector campesino era la expresión fehaciente respecto a la existencia de una estructura agraria dicotómica e inequitativa que lo caracterizo como *minifundista*, que lo diferenciaba socioeconómicamente con la agricultura empresarial. Esta estructura dicotómica e inequitativa de la sociedad rural durante los años 1980 y 1990, contribuyó para que *la agricultura familiar* pasara inadvertida en la mayor parte de los países de ALC.

El sistema económico imperante apostó a la globalización, y con ello, a la modernización de la agricultura, mediante el impulso del desarrollo de la agricultura empresarial, especialmente de exportación, elaborando e implementando políticas y programas que dejaban excluidos a los agricultores familiares, por considerarlo como un sector en condiciones de pobreza, con sistemas productivos degradables y con nulas posibilidades de desarrollo para su contribución a la sociedad.

Construcción teórica y práctica de la agricultura familiar campesina e indígena

Durante la primera mitad del siglo XX se acuñó el concepto de agricultura familiar se definió como unidad económico familiar, entendida como una finca de tamaño suficiente para proveer el sustento de una familia y que para su funcionamiento no requiere de mano de obra asalariada, sino que se podía atender con la fuerza laboral de la propia familia. Esta conceptualización derivó, durante todo el siglo XX, en el uso y desarrollo del concepto de “campesinado”, como categoría que englobaba tanto las características y prácticas de la agricultura o unidades familiares de producción agrícola. El concepto de agricultura familiar se comenzó a utilizar de forma más generalizada en ALC a partir de la década del 2000, como resultado del fin de algunos regímenes dictatoriales, que permitió volver a mirar a este sector, a través de algunas políticas de inclusión y la realización de estudios para conocer su verdadero aporte a la economía de los países (Salcedo, 2014).

Se concibió como una urgente necesidad de establecer un concepto más claro y preciso del término como reconocimiento que en este sector se encuentra parte importante de la producción alimentaria mundial. El proceso de conocimiento y definición de la agricultura familiar a conducido en un mejor posicionamiento de este sector en la agenda de los gobiernos, debido al reconocimiento de las contribuciones de la agricultura familiar a las sociedades y al desarrollo sostenible. Aunque también se ha reconocido la dificultad para construcción de tipologías sobre la agricultura familiar, especialmente por la escasez de información sobre

las variables que permitan diferenciar con claridad cada tipo de agricultor familiar, sin embargo, en los últimos años se han construido y utilizado las siguientes tipologías: agricultura familiar de subsistencia, agricultura familiar en transición y agricultura familiar consolidada (FAO/BID, 2007, citado en Salcedo, 2014).

Como parte del reconocimiento a nivel internacional de la necesidad de precisar y definir el término de la agricultura familiar, en 2014, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), cuyo objetivo fue promover la conciencia internacional de los planes impulsados por los países para fortalecer la contribución de la agricultura familiar y los pequeños agricultores a la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza rural, para lograr el desarrollo sostenible de las zonas rurales y la seguridad alimentaria. Para el logro de este objetivo se propuso el reposicionamiento de la agricultura familiar en las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, para promover un cambio más equitativo y equilibrado del sector. En ese mismo sentido, la FAO a través del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) realizó esfuerzos para elaborar un concepto de agricultura familiar que integrara los principios sociales, económicos y ambientales con la finalidad de proporcionar una definición operativa y práctica del término para ayudar a establecer un entendimiento común y facilitar el diálogo entre los diferentes actores y sectores interesados en el tema, sin pretender reemplazar las definiciones nacionales de la agricultura familiar (AF):

La agricultura familiar es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia, y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales (FAO, 2014).

Reconocimiento y valoración institucional de la agricultura familiar campesina e indígena.

La declaratoria del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014 (AIAF), así como la definición práctica y operativa formulada, se fundamentan en el reconocimiento de las potencialidades de este sector a reconocer que la AF produce el 70% de los alimentos en el mundo, por lo que garantiza la alimentación y es clave para luchar contra el hambre y a la malnutrición; que las pequeñas explotaciones agrarias son a menudo más productivas y sostenibles por unidad de tierra y energía consumida. El 40% de los hogares del mundo dependen de la agricultura familiar (AF) como forma de vida y generación de bienestar a 3.000 millones de habitantes rurales en los países en desarrollo, de los cuales 2.500 millones pertenecen a familias dedicadas a la agricultura; además contribuye al arraigo de la población en zonas rurales, a la preservación de los valores culturales e históricos y a la generación de renta y consumo.

El crecimiento del PIB originado en la agricultura es al menos el doble de eficaz en la reducción de la pobreza que el crecimiento del PIB generado en otros sectores; así como el beneficio a los pobres de las zonas urbanas por el crecimiento agrario y rural, por la abundancia y cercanía de los alimentos. La AF protege la biodiversidad ya que alberga un gran potencial de conservación de variedades locales y es fuente de agrobiodiversidad, puede garantizar su preservación mediante el empleo de variedades de semillas y razas ganaderas autóctonas bien adaptadas a diversos entornos. Aproximadamente el 40 - 50% de la mano de obra en la AF es femenina, quien realiza actividades de preparación de la comida, realización de actividades productivas en la parcela, comercialización de productos de la granja; realiza actividades de cuidados de la salud de la familia y la educación de los hijos de acuerdo con el Foro Rural Mundial.

Derivado de lo antes expuesto y ante los problemas de crisis alimentaria expresadas en altos grados de desnutrición crónica, inseguridad alimentaria y hambre, la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (en adelante AFCI) ha adquirido una importancia significativa a nivel mundial, generándose con ello importantes esfuerzos para revalorizar el trabajo y el aporte de las familias campesinas e indígenas, como sujetos claves para lograr la soberanía alimentaria. Al respecto el mensaje de la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina (2022) dirigido a la FAO y la ONU, se recalca la importancia y el valor que tiene la agricultura familiar campesina e indígena. En dicho mensaje se reconoce que la agricultura familiar campesina e indígena es uno de los medios para erradicar la privación de alimentos a las poblaciones más desfavorecidas ante un mundo opulento. Señala que este modelo productivo atiende las necesidades de la familia y produce para la comunidad, asegurando la continuidad de la unidad de producción y la vivienda. Además, la agricultura familiar campesina e indígena es también un agente innovador en la agricultura



sustentable, arraiga y fortalecimiento la vida rural y contribuye a la creación de trabajo digno. También es protagonista en la soberanía y la seguridad alimentaria, garantizando la calidad y el acceso a los alimentos, y un actor comprometido con el cuidado de los bienes naturales amenazados por el cambio climático, la deforestación, los incendios de bosques, pastizales y la invasión de humedades, originados e incrementados por prácticas agrícolas extractivistas y políticas públicas insuficientes para eliminarlas (CEA, 2022).

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FAO, 2019) por sus siglas en inglés, también reconocen que los agricultores familiares, incluidos los pastores, pescadores, silvicultores, poblaciones indígenas y otros grupos de productores de alimentos, son cruciales para contribuir a la presión cada vez mayor que enfrenta la agricultura para proporcionar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos a una población en crecimiento, así como lidiar con el cambio climático y la degradación de los recursos naturales, específicamente de la escasez de agua, el agotamiento del suelo y la pérdida de biodiversidad. Lo anterior se debe al reconocimiento de su capacidad de proporcionar la mayor cantidad de los alimentos del mundo, son los principales inversores en la agricultura y constituyen la columna vertebral de la estructura económica rural (FAO, 2019).

De manera más precisa se reconoce que los agricultores familiares han demostrado su capacidad de diseñar nuevas estrategias y dar respuestas innovadoras a los retos emergentes de índole social, medioambiental y económica. Es decir, que no solo producen alimentos, sino que cumplen funciones medioambientales, sociales y culturales; son guardianes de la biodiversidad al preservar el paisaje y conservar el patrimonio comunitario y cultural; poseen conocimientos para producir alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producto de sus saberes y conocimientos y tradiciones autóctonas y ancestrales, situación que vincula estrechamente a la agricultura familiar con el paradigma de la producción alimentaria sostenible. En este sentido, la agricultura familiar posee un carácter multidimensional al incorporar la explotación agrícola y la familia, la producción de alimentos y la vida en el hogar, la propiedad de las unidades de producción y el trabajo, los conocimientos tradicionales y las soluciones agrícolas innovadoras; en donde el pasado, el presente y el futuro están profundamente entrelazados (FAO, 2019).

Es importante destacar que la agricultura familiar campesina e indígena se fundamenta esencialmente en los saberes ancestrales y modernos que plasman en la milpa tradicional o campesina, cuyos principales cultivos (maíz, frijol, calabaza, chile, etc.) forman parte de la dieta alimenticia de los hogares de familias campesinas e indígenas del medio rural, bajo el esquema de policultivos, contrario al modelo agroindustrial de sistema de monocultivo derivado de la revolución verde, el cual se basa en la siembra de semillas mejoradas mediante la utilización de grandes cantidades de agrotóxicos, generando serios problemas de contaminación para la salud pública y medioambiental, la degradación de suelos, la eliminación de la biodiversidad y la producción de gases de efecto invernadero y el calentamiento global. El policultivo que se realiza en la milpa campesina ha sido considerado como un Modelo Productor-Innovador (MP-I) porque desempeña un papel importante para lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, a través de la producción sostenible, en cantidades abundantes, sanos y nutritivos (Damián, 2020).

Respecto al término *agricultura campesina*, esta ha sido conceptualizado, discutido y utilizado de diferentes maneras, algunos la han definido como agricultura familiar o agricultura de pequeña dimensión, etc., pero independientemente de las formas de nombrarla e identificarla, lo esencial es el contraste entre una agricultura organizada de manera *industrial*, en función de la lógica del capital y una producción orientada por campesinos autónomos con perspectiva holística de la actividad agrícola que incluye el respeto a la naturaleza, la alimentación orgánica, la salvaguarda del paisaje y recursos naturales del entorno (suelo, agua, aire, etc.); es decir, la agricultura campesina está orientada por el valor de uso, contrario a la actividad agraria basada en el valor de cambio y que se practica por la lógica industrial capitalista.

Se trata generalmente de producción de subsistencia o para un mercado local, independiente del agronegocio, pero diversificada y orgánica. Este tipo de agricultura se inserta en tradiciones históricas y ofrece una base sólida de defensa de los derechos de los campesinos, de soberanía alimentaria y de trabajo decente, se ha reconocido que la agricultura campesina ha sido más productiva a largo plazo que los monocultivos por su carácter destructivo (Houtart, 2014). Otro aspecto importante que ha caracterizado a la agricultura campesina es la gestión colectiva comunitaria de la organización social, política y cultural de base

tradicional, así como de la participación democrática local campesino. Además, la existencia de una cultura rural dinámica y multidimensional que genera simbiosis entre el género humano, la naturaleza y la solidaridad social orientadas al cuidado y preservación del planeta y la humanidad, mediante el fomento, desarrollo y promoción del sentido de responsabilidad social y ecológica. Como podemos observar estas características y atributos de la agricultura campesina coinciden con las características y atributos de la agricultura familiar, comunitaria e indígena; por lo que coincidimos que como categorías de análisis, reflexión y práctica nos referimos al mismo concepto, categoría y sujetos de estudio.

Reflexión final

Los pueblos indígenas y campesinos poseen sus propias formas de organización y luchan contra el capital cuya condición de sujetos subalternos viven, existen y resisten como clase social ante la hegemonía de la sociedad capitalista (Mançano, 2014). Por todo lo anteriormente expuesto se confirma que la historia agraria en América Latina, particularmente en México, es una historia de lucha por resistir al despojo de territorios, así como al avance del capital, y por reconstituir las formas de organización, participación, autogestión y autonomía comunitaria desde una dimensión que les permita expresarlos como sociedades con los mismos derechos coloniales y de los Estados modernos. En el contexto de estas luchas de resistencia, subyace el ideal de considerar a la agricultura campesina e indígena como una estrategia para transitar hacia el bien común de la humanidad, es entendida como un paradigma post capitalista, expresada en las luchas sociales existente en el mundo entero, pero el reto consiste en encontrar la articulación estratégica, es decir, el vínculo que los une, sin perder la especificidad de cada una; se trata de un combate contra el capitalismo que establece una relación social de sometimiento a los seres humanos y a la naturaleza a la lógica de la acumulación. En síntesis, se trata de un paradigma de vida frente a la destrucción de la Madre Tierra y de la humanidad (Houtart, 2018).

Referencias

- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (2022). La agricultura familiar, campesina e indígena uno de los sectores estratégicos de la agricultura argentina.
- Damián Huato, M. (2023). Milpa, diálogo de saberes y la relación campesino-tierra. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 33(62), e231335. <https://doi.org/10.24836/es.v33i62.1335>
- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). *Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014*. Roma, Italia. <https://www.fao.org/4/as281s/as281s.pdf>
- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). (2019). *Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF)*. Roma, Italia.
- Houtart, F. (2014). El carácter global de la agricultura campesina. En: Hidalgo F., Francisco, et., al. (2014). *Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos*. Quito-Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Houtart, F.(2018). La agricultura campesina e indígena como una transición hacia el bien común de la humanidad: el caso de Ecuador. *Desacatos*, (56), 177-187. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2018000100177&lng=es&tlng=es.
- Mançano Fernandes, B. (2014). *Cuando la agricultura familiar es campesina*. En: Hidalgo F., Francisco et., al. 2014. *Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos*. Quito, Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Salcedo, S., De la O Campos, A., y Guzmán, L. (2014). *El concepto de agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. En: Salcedo, S. y Guzman, L. (2014). *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de política*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.